



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA

Plato, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RAD 2021-00138
PROCESO DE EXPROPIACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONTRA
GLADIS GIL NAVARRO Y OTROS

ASUNTO

Pasa al despacho este proceso dónde la parte actora, solicite se fije fecha para la audiencia de interrogatorio de peritos, pero como el curador de la señora GIL NAVARRO, no informó de la aceptación del cargo, debe esta judicatura, nombrar uno nuevo, para que con este se garantice la defensa de los intereses de la persona emplazada.

En consecuencia.

RESUELVE:

1. Negar la petición de fijar fecha para audiencia, de acuerdo con lo considerado.
2. Nombrar nuevo curador para la litis de la señora GLADIS GIL NAVARRO a la abogada, SULAIS PEREA MONTES y señálese como gastos de curaduría a cargo de la parte demandante la suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales, vigentes. Notifíquesele por secretaría su nombramiento y prevéngale que esta designación es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO

Fijado por el ESTADO 025 en la secretaria, hoy trece
(13) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo las
08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO AD-HOC